

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado**, le fue turnado en fecha 24 de noviembre de 2010 para su estudio y dictamen el **expediente 6619/LXXII**, que contiene escrito presentado por el **C. Ignacio Zapata Narváez y Diversos Ciudadanos**, mediante el cual **solicita a esta Soberanía establecer una partida en el paquete fiscal 2011, para hacer más barato el Transporte Público en Nuevo León.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

El promovente, manifiestan que son hombres y mujeres mexicanos y que con el derecho que la Constitución General de República y la Constitución del Estado de Nuevo León, acuden ante éste Poder Legislativo formulando peticiones las cuales versan en los siguientes sentidos:

Indican que esta Soberanía en días próximos deberá discutir y aprobar la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011.

Además, que el gasto público del Estado que expresa la ley en comento, está diseñado para atender los múltiples problemas que tiene la ciudadanía a través de las transferencias que ésta se indican.

Por otra parte manifiestan que se desempeñan como -trabajadores, estudiantes, jubilados-, y que son usuarios del Transporte Urbano.

Mencionan, que como ya es sabido se introducirá en el transporte urbano un mecanismo automático llamado –Tarjeta Feria- el cual señalan les ha generado múltiples problemas.

En consecuencia, consideran que es obligación de este Poder Legislativo, el ordenar, sistematizar y además vigilar el gasto público que se expresará en la Ley de Egresos.

Por lo anterior, los solicitantes proponen que en la Ley de Egresos del próximo año 2011 se establezca una partida que haga posible que el transporte público de Nuevo León sea más barato.

Por último, los promoventes indican algunos apartados de las Leyes de Egresos de los años 2009 y 2010, en los cuales consideran se podrían ampliar partidas, a fin de hacer el Transporte Público de nuestro Estado un servicio más barato y más accesible a la mayoría de los Neoleoneses.

Por lo anterior expuesto y una vez que hemos dado cuenta del contenido del presente punto de acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión, a efecto de sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La Comisión de Hacienda del Estado, es competente para conocer de la presente solicitud, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción I inciso a) y 70 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en el artículo 39 fracción XV inciso g), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Una de la misiones del Estado, es la de dotar a la ciudadanía de un servicio de transporte público eficiente, cómodo, seguro y confiable, de calidad de clase mundial, lo cual fomente el transporte público y propicie la disminución del uso del automóvil particular, para con ello lograr un desarrollo urbano sustentable, esto a través de planear, normar, supervisar y regular su desarrollo y operación.

Lo anterior, es posible a través del trabajo que desarrolla la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, la cual recibe del Ejecutivo del Estado una partida presupuestaria suficiente para realizar su labor eficientemente, a fin de que nuestro sistema de transporte sea un modelo a seguir.

Por otra parte, y a fin de entrar al fondo del asunto, hemos realizado un minucioso estudio de la solicitud propuesta a fin de poder sustentar el resolutivo que se propone en el presente dictamen.

Ahora bien, del escrito de mérito, se desprende que en términos generales, la intención primordial de los solicitantes es que exista una rebaja a lo precios del transporte público del Estado, a fin de que la comunidad cuente con un servicio más accesible.

En ese tenor, observamos que los promoventes nos indican sobre la importancia de desarrollar una mecánica en el cual se incrementen determinadas

partidas o en su defecto, crear una a fin de que se destinen mayores ingresos a dependencias a fin de lograr el objetivo solicitado.

En ese mismo orden de ideas, es dable mencionar que la intención de los promoventes tiene un carácter social muy inminente, más sin embargo, debemos señalar que el presupuesto para el año 2011, ya fu aprobado por ésta Soberanía el día 17 de Diciembre de 2010, por tal motivo es que lo que integramos la Comisión de Hacienda del Estado, hemos considerado dejar sin materia la presente petición.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo previsto en el artículo 47 inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la presente comisión emite el presente:

ACUERDO

Primero: La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, deja sin materia la solicitud de los promoventes, relativo a solicitar a esta Soberanía establecer una partida en el paquete fiscal 2011, para hacer más barato el Transporte Público en Nuevo León, por las razones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo: Comuníquese el presente acuerdo, de conformidad por lo previsto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

DIP. PRESIDENTE:

SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

Dip. Vicepresidente:

Víctor Oswaldo Fuentes Solís

Dip. Secretario:

Raymundo Flores Elizondo

Dip. Vocal:

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza

Dip. Vocal:

Héctor García García

Dip. Vocal:

César Garza Villarreal

Dip. Vocal:

José Martín López Cisneros

Dip. Vocal:

Hernán Antonio Belden Elizondo

Dip. Vocal:

Hernán Salinas Wolberg

Dip. Vocal:

José Ángel Alvarado Hernández

Dip. Vocal:

Homar Almaguer Salazar